

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO NUEVE DEL CONSEJO TERRITORIAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL OSA-GOLFITO-CORREDORES, celebrada en el auditorio de la Universidad de Costa Rica Sede del Sur, ubicado en Golfito, distrito Golfito, del cantón de Golfito de la Provincia de Puntarenas, al ser las nueve horas con quince minutos, del día veinticinco de setiembre de dos mil veinticinco, en tercera convocatoria da inicio la novena asamblea. **ARTICULO I. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**. Se comprueba el quórum en segunda convocatoria por parte de la señora Yacsire Ortega Cerceño, vicepresidente del Comité Directivo, constatando que se encuentran presentes 87 acreditados (48 físicos y 39 jurídicos) de un total de ciento cincuenta acreditadas (físicas y jurídicas). A continuación, se detalla:

PERSONAS FÍSICAS: OSA: 1-Ademar Núñez Godínez 1-0839-0224, 2-Allan Fernando Badilla Quirós 1-0769-0224, 3-Johnny Naranjo Abarca 1-0674-0019, 4-Roy Mauricio Badilla Ureña 1-0861-0980, 5-Saúl Castro Méndez 2-0279-0915, 6-Ana Victoria Morales Vázquez 1-0380-0935, 7-María Isabel Cerdas Chaves 6-0078-0721, 8-Dalia Castillo Ramírez 6-0058-0165, 9-Dominga Lázaro Mora 6-0118-0528, 10-Ignacio Rodríguez Gutiérrez 5-0125-0542, 11-Sonia Hidalgo Quirós 6-0181-0073, 12-Carmen Quintero Quintero 6-0134-0274, 13-Urania Moya Varela 6-0177-0361, 14-Wendy Varela Gonzáles 6-0285-0736, 15-Ademar Guevara Matarrita 6-0180-0964, 16-Beleida Gómez Zúñiga 5-0220-0208, 17-Fernando Avendaño Alvarado 2-0258-0890, 18-Ivo Jiménez Aguilar 1-0493-0838, 19-Miguel Alpízar Molina 2-0256-0049, 20-Virginia Cambronero Gómez 5-0242-0501. **GOLFITO:** 21-Alberta Olmos Ríos 6-0112-0951, 22-Elmer Nelson Webb Casasola 1-0316-0164, 23-Guillermo Baltodano Jiménez 5-0184-0777, 24-María Soledad Morales 8-0091-0411, 25-Virginia Cerdas Espinoza 6-0226-0901.

CORREDORES: 26-Dionisio Arias Amores 2-0396-0762, 27-Edgar Gutiérrez Cordero 9-0047-0020, 28-Guiselle Virginia Arce Fonseca 1-0523-0641, 29-José Ángel Castillo Campos 6-0089-0171, 30-Lidsky Cartín Villareal 1-1042-0627, 31-Rosa Ileana Pérez Ríos 1-1104-0994, 32-Genaro Montiel López 6-0084-0012, 33-Gedalia Barrera Figueroa 6-0194-0917, 34-José Joaquín Castrillo Cortes 5-0147-0811, 35-William Jiménez Hernández 5-0278-0226, 36-Oclides Núñez Araya 5-0170-0364. **TERRITORIOS INDÍGENAS:** 37-Agustín Montezuma Palacios 6-0254-0425, 38-Ireno Carrera Pedrol 8-0070-0226, 39-José Carlos Rodriguez Rodriguez 6-0359-0664, 40-Juliana Andrade Montezuma 9-0105-0161, 41-Nubia Santiago Montezuma 8-0070-0244, 42-Pio Bejarano Palacios 6-0216-0105, 43-Rigoberto Carrera

32 Santiago 6-0312-0617, 44-Marta Beita Mendoza 6-0263-0491, 45-Rubén Montezuma Bejarano
33 6-0107-1082, 46-Tomas Montezuma Ruiz 9-0100-0392, 47-Elisa Rodriguez Santos 9-0100-
34 0034, 48-Jenaro Cubilla Bejarano 9-0105-0162. **PERSONAS JURÍDICAS:** **OSA:** 49-
35 Asociación de Desarrollo Integral de bahía de Osa 3-002-128755 (Kelvin Vásquez Brenes y
36 José Junior Bonilla Rojas), 50-Asociación Programa Sociales De Dominical 3-002-320767
37 (Zeidy Jiménez Tabash), 51-Asociación De Desarrollo Integral De Ojochal De Osa Puntarenas
38 3-002- 444241 (Liliana Polanco Medina), 52-Asociación De Acueducto Rural de Caña Blancal
39 - ASADA Caña Blancal 3-002-260065 (Marvin Gómez Gómez), 53-Asociación Administradora
40 Del Acueducto y Alcantarillado Sanitario De Asentamiento IDA Caña Blanca (ASADA IDA-
41 Caña Blanca) 3-002-346318 (Fidelia Gómez Gómez), 54-Asociación de Productores de Banano
42 y Palma de Finca Diez, Once y Doce (ASPROBANAP) 3-002-241445 (Enoc Rugama Morales
43 y Jorge Enrique Muñoz Muñoz), 55-Asociación De Desarrollo Integral De Palmar Norte 3-002-
44 066974 (Norca Figueroa Rosales), 56-Junta De Educación Escuela Finca 6-11 Palmar Norte 3-
45 008-066558 (Walter Díaz Matarrita), 57-Asociación Administradora del Acueducto y
46 Alcantarillado Sanitario De Palmar (ASADA Palmar Sur) 3-002-347805 (Katherine Gonzalez
47 Quiros y Manuel Lopez Arana), 58-Asociación de Desarrollo Integral De Piedras Blancas De
48 Osa 3-002-078598 (Manuel Granados Mora y Roxana Garita Bermúdez), 59-Asociación De
49 Productores Agrícolas Sinaí De Osa 3-002-652542 (Eric Alberto Delgado Cortes), 60-
50 Asociación De Productores Finca Alajuela ASBAPROFA 3-002-204091 (Francisco Sánchez
51 Moncada), 61-Junta De Educación Escuela Villa Colon Osa Puntarenas 3-008-078181 (Lisbeth
52 Maritza Prendas Quirós). **GOLFITO:** 62-Asociación De Acueducto De Golfito (ASADAGOL)
53 3-002-204044 (Joselito López Ruíz), 63-Asociación De Mujeres Organizadas De Reciclaje De
54 Golfito 3-002-674435 (Mariel Mendoza Barrantes), 64-Cooperativa De Producción Agrícola
55 De Mujeres De Golfito R.L (Coopereina R.L) 3-004-213747 (Ana Tomasa Palacios Martínez),
56 65-Asociación De Desarrollo Integral La Gamba De Golfito, Puntarenas 3-002-659042 (Ronald
57 Moya Díaz), 66-Cooperativa de comercialización de Viquillas R.L (Coopecovi R.L) 3-004-
58 101847 (Mario Mora Monge), 67-Junta de Educación Escuela La Gamba De Rio Claro 3-008-
59 114866 (Kembly Quirós), 68-Asentamiento Autogestionario cooperativo de Productores Sur
60 R.L. (Cooprosur R.L.) 3-004-066570 (Elberth Barrantes Arrieta), 69-Asociación de Desarrollo
61 Integral Río Claro Guaycará de Golfito 3-002-056799 (Roxana Quesada Calvo y Alfredo
62 Vargas Calderón), 70-Asociación De Desarrollo Integral De Sábalo De Golfito 3-002-100490

63 (Rodolfo Venegas Rosales), 71-Asociación de Desarrollo Integral Río Claro de Pavones 3-002-
64 645779 (Listhon Oviedo Sequeira y Juan Ramon Mendoza López), 72-Asociación De
65 Desarrollo Integral Punta Zancudo De Golfito Puntarenas 3-002-648038 (Elmer Webb
66 Casasola), 73-Asociación De Pescadores De Bahía Pavon 3-002-292805 (Juan Jiménez
67 Jiménez), 74-Cooperativa Autogestionaria Agroindustrial De Productos Hidrobiológicos y De
68 Servicios Múltiples de Punta Zancudo R.L (Coopedelimar) 3-004-662359 (Iván Salazar
69 Céspedes), 75-Junta De Educación Escuela Santa Clara De Golfito 3-008-118417 (Evelyn
70 Martínez Esquivel). **CORREDORES:** 76-Centro Agrícola Cantonal De Corredores 3-007-
71 056043 (Álvaro Ruiz Urbina y Verena Carmona Rodriguez), 77-Asociación de Desarrollo
72 Integral de Abrojo 3-002-051297 (José Rafael López Castro), 78-Asociación de Desarrollo
73 Integral La Cuesta de Corredores 3-002-056959 (Joseth Jiménez Fallas), 79-Asociación Agua
74 Vida Campesinos Del Sur 3-002-645068 (Yacksire Ortega Cerceño), 80-Asociación de
75 Desarrollo Integral De Colonia La Libertad Km 31 3-002-601379 (José Joaquín Castrillo
76 Cortes), 81-Cooperativa De Autogestión de Producción Agropecuaria De Servicios Múltiples
77 La Vaquita R.L (Coopevaquita) 3-004-045303 (Rigoberto Fallas Aguilar), 82-Junta De
78 Educación Escuela Coto Sur La Cuesta De Corredores 3-008-170202 (Jesús Montoya Loria).
79 **TERRITORIOS INDÍGENAS:** 83-Asociación Consejo De Derecho Consuetudinario Indígena
80 Guaymi Kwraribotda (Conte Burica) 3-002-491758 (Esmerito Morales García), 84-Asociación
81 De Mujeres Ngobe Productoras De Cacao, De Bajo Los Indios (ASOMUN) 3-002-670424
82 (Lidia Ruíz Bejarano), 85-Asociación Desarrollo Integral Abrojo Montezuma De Corredores 3-
83 002-087277 (Benito Montezuma Montezuma), 86-Asociación Desarrollo Integral De Reserva
84 Indígena Conte Burica, Corredores 3-002-061737 (Elizabeth Panilla Mendoza), 87-Asociación
85 para el Avance De Los Derechos Humanos De Tres Ríos De Alto Conte De Conte Burica 3-
86 002-866104 (Otoniel Ríos Espinoza). **AUSENTES JUSTIFICADOS:** Casilda Beita Mendoza
87 6-0474-0230, Laura Espinoza Bejarano 6-0333-0398, Bernardo Viquez Valverde 1-0565-0118,
88 Aleidy Mora Mitre 6-0203-0118, Marisel Gallo Pizarro 6-0220-0599, Martina Pérez Ramírez
89 5-0156-0172, Víctor Manuel Rivera Piedra 3-0280-0391, Bernardo Viquez Valverde 1-0565-
90 0118 y Diego García Godínez 1-0920-0607. Acompañan en esta asamblea los siguientes
91 invitados especiales: Sr. Carlos Arias, Director Regional Brunca Inder, Sra. Laura Sandí,
92 Directora Regional Brunca MIDEPLAN, Sra. Aura Forester, Vice alcaldesa de Osa, Sr. Yeison
93 Hay, Alcalde de Corredores y Sr. Freiner Lara, Alcalde de Golfito. Acompañan en esta asamblea

las siguientes personas no acreditadas: Brandon Alberto Garay López 605440624, María de los
Ángeles López Díaz 603390052, Carlos Larkey Ramírez Alvarado 605430493, Amanda Abarca
Beita 605110132, Edgar Gerardo Martínez Alpízar 502200274, Meylin Beita Fonseca
110660009, Anyeline Montenegro Moreno 605190879, Tamara Salazar Barrantes 604920835,
María Jesús Villarreal Muñoz 605200033, Odirys Masiel Méndez Sánchez 605300595, Nashly
Yuleidis Núñez Carranza 605400201, Keneth Yafeth Madrigal Chacón 604500035, Erick
Manuel García Arauz 604890367, Gerard Josué Hernández Molina 604990455, Marcos
Ramírez Gómez 117460288, Mario Bejarano Sandoya 603590883, María Abarca Ugalde
501650889, Rusbel Lopez Araya 603810785, Gonzalo Vargas Vargas 103820436, Jose
Alvarado Cortes 604080537, Heilyn Montezuma Montezuma 604850547, Lorena Mendez
Gutierrez 603720173, David Chavarria Vindas 103180823 y Beatriz Gomez B 602600293. Por
lo descrito anteriormente, esta asamblea se constituye con la asistencia de 86 acreditados (físicas
y jurídicas) y 29 personas invitadas especiales y/o no acreditadas. **ARTÍCULO II:**
REFLEXIÓN INICIAL. Para dar inicio a la asamblea, el señor Ronald Moya, representante
del distrito Guaycará ante el Comité Directivo se dirige con una reflexión y oración con el
objetivo de poner en manos de Dios el desarrollo y acuerdos de la asamblea. **ARTICULO III.**
LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se realiza presentación de la siguiente
agenda: **I.** Comprobación de Quórum. **II.** Reflexión. **III.** Lectura y aprobación de la agenda. **IV.**
Entonación del Himno Nacional de Costa Rica. (Indicaciones de carácter general para el buen
desarrollo del evento). **V.** Saludo de autoridades mesa principal. **VI.** Informes de Gestión del
Comité Directivo. **VII.** Presentación Plan de Trabajo CD 2025-2026. **VIII.** Actualización Plan
de Desarrollo Rural Territorial Osa-Golfito-Corredores 2024-2030 y Plan de cumplimiento de
metas. **IX.** Informe de Fiscalía del Comité Directivo. **X.** Acto Cultural. **XI.** Reforma al Estatuto
de constitución y funcionamiento del CTDR-CD. **XII.** Designación de representantes al Comité
Directivo y juramentación de nuevos miembros. **XIII.** Representación de mociones. **XIV.**
Clausura del evento. **ACUERDO 1.** La agenda es aprobada sin cambios por unanimidad.
ARTICULO IV. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL DE COSTA RICA. Se
procede a la entonación del Himno Nacional de Costa Rica. Seguidamente se dan las
indicaciones de carácter general a cargo de Daniel Barrantes, representante de juventud del
Comité Directivo. Se informa explicación de la metodología de votación, ubicación de los
diferentes espacios del salón, medidas de evacuación en caso de emergencia, entre otras.

ARTICULO V. SALUDOS DE AUTORIDADES MESA PRINCIPAL. Dirigen palabras las siguientes personas: Sr. Carlos Arias, Director Regional Brunca Inder, Sra. Laura Sandí, Directora Regional Brunca MIDEPLAN, Sra. Aura Forester, Vice alcaldesa de Osa, Sr. Yeison Hay, Alcalde de Corredores y Sr. Freiner Lara, Alcalde de Golfito. El mensaje de las autoridades se centra en el trabajo unido y coordinado. La importancia de la existencia de espacios de gobernanza y la generación de nuevos esquemas de planificación con participación local. El fenómeno del hiper centralismo con mayor inversión y concentración de población en la Gran Área Metropolitana (GAM) se une con el gran número de jóvenes rurales que migran a la ciudad por estudio y trabajo, que deja a la región y al territorio con indicadores debilitados que unidos a elementos de sostenibilidad y economía determinan a la zona como vulnerable. Se suma también los mensajes de felicitación por la constancia y participación activa.

ARTICULO VI. INFORMES DE GESTIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO. Este informe fue presentado por Yacsire Ortega Cerceño, titular del distrito Laurel y vicepresidente Comité Directivo Osa-Golfito-Corredores. Es importante indicar que el señor presidente del Comité, Juan Jose Jara Matamoros se disculpa por no estar presente, ya que se encuentra en representación designada en el Congreso Nacional de Desarrollo Rural y presidentes de los CTDR's 2025 que se celebra esta misma semana en la región Huetar Caribe, específicamente en Siquirres. Este informe tiene como objetivo dar rendición de cuentas de las principales actividades, logros y desafíos que hemos tenido para el periodo que comprende de setiembre 2024 a setiembre 2025. Este informe tiene cuatro puntos fundamentales: 1) *Funcionamiento del Comité Directivo, participación institucional y redes locales*: El Comité Directivo actual se compone de 25 miembros y una fiscalía, las sesiones han sido continuas y se ha logrado el quórum requerido. Este Comité tiene 2 años de gestión, y en su mayoría los representantes han tenido un gran compromiso en asumir y aprender del quehacer de este espacio de gobernanza. La representación de las instituciones y de las Municipalidades es regular, y siempre existe el reto, no solo en la participación, sino en la gestión y aportes que puedan proponer para avanzar con los planes de trabajo, ya que son un motor dentro del Comité por la experiencia, el equipo técnico y conocimiento que tienen. Desde la presidencia se participa en redes locales y regionales como lo es AREDES Brunca manejado por MIDEPLAN y el Foro Nacional de Presidentes de los CTDR's, entre otras reuniones, comisiones y actividades que participamos por invitación debido a la importancia y reconocimiento de este espacio territorial. Es importante mencionar que el INDER este año ha

156 incorporado y ejecutado satisfactoriamente recursos para la alimentación, transporte y
157 capacitación de los principales eventos que realiza este comité, desde sus sesiones mensuales
158 hasta actividades con grupo vulnerables. Situación que permite un espacio más cómodo y
159 necesario por el trabajo ad honorem que se realiza. Sobre el funcionamiento de nuestro Comité
160 directivo, es imperante comentar que se hemos sesionado mensualmente de forma presencial
161 y/o virtual, con apoyo de INDER y la asesoría territorial en aspectos logísticos como: Elaborar
162 las respectivas agendas y hacer las convocatorias de todos los integrantes del CTDR a las
163 sesiones ordinarias y extraordinarias del comité directivo. Elaborar actas de todas las sesiones
164 ordinarias y extraordinarias del comité directivo realizadas durante el periodo. Elaborar los
165 acuerdos en base a las mociones aprobadas por el comité directivo, enviar la correspondencia y
166 dar seguimiento a dichos acuerdos. Elaborar informe anual de seguimiento y cumplimiento
167 metas. Elaborar y dar seguimiento al plan de trabajo anual para el cumplimiento de metas
168 establecidas en el Plan de Desarrollo Rural Territorial (PDRT). Elaborar y dar seguimiento al
169 plan operativo anual del Comité Directivo. Planificar y ejecutar los encuentros territoriales de
170 los grupos vulnerables del territorio. Convocar y sistematizar sesiones de trabajo por comisiones
171 de temas emergentes, políticos, de planificación, u otros que requieran un tratamiento especial.
172 Es fundamental informar que durante este año se han recibido varias renunciaciones a los puestos de
173 representación del comité, por razones varias, pero ha concluido en la ausencia de suplentes,
174 una vez que el suplente nombrado pasa a la titularidad ante la renuncia. El día de hoy se deberá
175 nombrar 7 suplentes de distritos. La importancia del suplente radica en que nunca se pierda la
176 representatividad y se haga equipo para el distrito entre el titular y el suplente. 2) *Seguimiento*
177 *del Plan de Desarrollo Rural Territorial 2024-2030*: El Plan de Desarrollo Rural Territorial
178 Osa-Golfito-Corredores, que fue aprobado en la asamblea del año 2023, ha sido la herramienta
179 de trabajo por excelencia de este Comité. De este plan surge nuestra programación anual y al
180 mismo tiempo permite la distribución del trabajo en comisiones. El trabajo en comisiones se
181 realiza en la misma sesión del comité directivo, se documenta mediante una minuta, se registran
182 las personas presentes, los temas conversados y acuerdos tomados con cada uno de los
183 responsables para su debido seguimiento. Sobre la ejecución de metas y cumplimiento es
184 importante informar que algunas metas no fueron alcanzadas según lo propuesto, pero presentan
185 niveles de avance o incluso es prudente reconsiderar la meta por el nivel de gestión que conlleva.
186 Las comisiones del Comité Directivo deben realizar un esfuerzo más comprometido con el

seguimiento y la articulación para el cumplimiento de las metas propuestas para cada año. 3)

Acciones relacionadas con poblaciones vulnerables: Desde el Comité Directivo se trabaja directamente con 5 grupos vulnerables establecidos según la Ley 9036: Mujer rural, Juventud, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad e Indígenas. Anualmente se gestiona, se planifica y se coordina para realizar al menos un evento para cada grupo mencionado, siendo de gran apoyo instituciones como INAMU, MAG, Municipalidades, CPJ, CONAPDIS, Centro Cívico para La Paz, entre otras. Para este periodo es importante señalar la labor que se ha realizado desde la representación de personas adultas mayores, con un impacto directo en las comunidad de La Cuesta y San Jorge de Paso Canoas, logrando la declaratoria de institución de bienestar social – IBS por el Área de Acción Social y Administración del IMAS, para las organizaciones: Asociación Centro Diurno para la persona Adulta Mayor de San Jorge y Asociación Casa Hogar para la persona Adulta mayor Leandro Perez, esta acción permite contar con 2 nuevos centros diurnos para personas adultas mayores en el cantón de Corredores. También se han conformado 2 nuevas organizaciones en el distrito Corredor y Laurel que buscan ampliar la cobertura de centros diurnos para el 2027. Se trabaja en el primer proyecto viviendas comunitarias para personas adultas mayores del territorio y en la apertura de la oficina de la persona adulta mayor y persona con discapacidad – OPAMDIS. Con otros grupos vulnerables se desarrolló: Encuentro Territorial de Personas con discapacidad (29 de mayo), Encuentro Juventudes Rurales (14 de agosto 2025), Encuentro Territorial de Mujeres Rural (01 y 02 de octubre 2025) y Encuentro de Personas Adultas mayores (24/10/2025). Sobre la participación de mujer rural, se tiene que se ha mantenido activa en distintos foros y capacitaciones relacionadas directamente con el enfoque de género y se ha celebrado logros importantes como la aprobación de la Ley 10724 "Tierra para Mujeres" es una ley costarricense que busca reducir la brecha en la tenencia de la tierra entre hombres y mujeres, facilitando el acceso de las mujeres rurales a la propiedad, el uso y el control de la tierra. Relacionado con las acciones del representante de juventud se presenta la declaración conjunta de jóvenes por el patrimonio cultural resultado del Encuentro de Jóvenes por el Patrimonio Cultural y el Desarrollo Sostenible que se dio en el marco del Festival de las Esferas 2025 en Osa. Se ejecutó una capacitación virtual en liderazgo (becado) para jóvenes del territorio con edades entre los 15 y 30 años de edad. Este proceso implicó 4 sesiones virtuales con temáticas dirigidas a fortalecer y fomentar el liderazgo en las juventudes. 4) Gestión de Proyectos para el desarrollo: La gestión de

proyectos para el desarrollo, constituye la línea medular de la Ley 9036, para la asignación de recursos y prestación de servicios de esta institución y muchas otras del sector público, así como agencias de cooperación. Actualmente los lineamientos que rigen sobre los proyectos de inversión, son los establecidos por MIDEPLAN para el banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y es necesario que las comunidades, los entes organizados y la población en general conozcamos del proceso y requisitos para poder ser más claros con las solicitudes de proyectos en nuestras planificaciones comunales. A continuación, se detalla el listado de proyectos ejecutados en este periodo que comprende este informe: Electrificación La Maravilla de Coto (La Virgen- Hollywood-Langostino, Pavón) – ejecutado. Mejoramiento de las condiciones socio productivas del Asentamiento SURCOOP III - Finca Puntarenas, mediante la construcción de redes de distribución eléctrica. Piedras Blancas de Osa – ejecutado. Construcción de 10 582 metros de línea de distribución eléctrica entre las comunidades de Las Delicias (Guaycará de Golfito) y Las Nubes de Caracol Norte (Corredores), provincia de Puntarenas – programado 2026. Mejoramiento de la superficie de ruedo y construcción del sistema de drenajes en la comunidad de Nazareth, Canoas, Corredores, Puntarenas. – programado 2026. Rehabilitación de 5 km de camino en las comunidades de Bajo Los Indios – Abrojo Montezuma, en el distrito Corredor, cantón de Corredores, Puntarenas. – programado 2026. Mejoramiento de 3.67 km del camino de Santa Rosa hacia San Martín Piedras Blancas, Osa que permita la sostenibilidad productiva y accesibilidad de los habitantes de la zona. – inicio de obras 2026. Rehabilitación de camino Alto Buriki - Caña Blanca (etapa 2) - Detenido por problemas limítrofes. **ACUERDO 2.** La Asamblea general ordinaria 9-2025 aprueba por unanimidad y sin cambios el Informe de Gestión del Comité Directivo. **ARTICULO VII. PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO CD 2025-2026.** Este plan de trabajo para el comité directivo fue presentado por Lidsky Cartín, representante de Mujer Rural ante el Comité. El plan este compuesto de 6 actividades fundamentales y de las que se generan otras sub actividades: 1) Efectuar sesiones ordinarias del Comité Directivo. (Extraordinarias cuando se requieran). 2) Efectuar una Asamblea General Ordinaria. 3) Reuniones/ Encuentros de conmemoración: Población con discapacidad, Juventud, Mujer Rural, PAM, Indígenas, otros. 4) Participar en los diferentes espacios de articulación a nivel territorial, Regional y Nacional. 5) Participación y seguimiento al PDRT, mediante las cinco comisiones (Infraestructura y servicios, equidad e inclusión, ecosistemas territoriales, economía y empleo, Gestión institucional). 6) Fortalecer las

capacidades del CD mediante eventos de capacitación. **ACUERDO 3.** La Asamblea general ordinaria 9-2025 aprueba por unanimidad y sin cambios el plan de trabajo del Comité Directivo 2025-2026. **ARTICULO VIII. ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL OSA-GOLFITO-CORREDORES 2024-2030 Y PLAN DE CUMPLIMIENTO DE METAS.** Este informe es presentado por Walter Diaz Matarrita, representante del distrito Palmar ante el Comité Directivo. La presentación tiene tres objetivos principales, informar sobre la actualización del documento (plan), dar informe de cumplimiento del año 2: 2024-2025, y presentar el plan de trabajo para el año 3: 2025-2026. Sobre el punto primero, el plan ha tenido cambios de actualización en el eje 1, con la incorporación del área temática: “Recursos Energéticos” cuya propuesta estratégica busca: Fomentar proyectos de electrificación rural mediante la articulación institucional que atienda las necesidades priorizadas del territorio. Sobre el informe de cumplimiento se presenta informa detallado de resultados del plan de trabajo (documento compartido de forma virtual y a disposición de los acreditados) y por último se presentan las metas para el plan de trabajo 2025-2026, (documento compartido de forma virtual y a disposición de los acreditados). **ACUERDO 4.** La Asamblea general ordinaria 9-2025 aprueba por unanimidad y sin cambios las modificaciones de actualización al Plan de Desarrollo Rural Territorial 2024-2030 y el plan de cumplimiento de metas (periodo 2025-2026). **ARTICULO IX. INFORME DE FISCALÍA DEL COMITÉ DIRECTIVO.** Este informe es presentado por Dionisio Arias Amores, representante titular de la fiscalía ante el Comité Directivo. El informe corresponde al periodo comprendido entre octubre 2024 y setiembre 2025, y tiene el propósito de velar por la transparencia, la correcta aplicación de los reglamentos y la participación equitativa de los sectores representados. 1) *Datos sobre la Asamblea General de acreditados:* Para el año 2024, la base total de asambleísta fue de 249 personas, y para este año, 2025, el total de asambleístas llega a 150, es decir, disminuyo en 99 acreditados. De igual forma, es menester de esta asamblea estar consiente, de que según el Reglamento Ejecutivo a la Ley 9036 y al Estatuto de este CTDR, la cantidad de personas físicas acreditadas no podrá exceder del 20% de la totalidad de miembros inscritos en la Asamblea General. Los datos actuales corresponden a 91 personas físicas es decir el 60%, y 59 personas jurídicas, que equivale al 40%. Lo anterior indica que, si una persona física queda excluida por ausencias injustificadas a la asamblea no podrá volver a solicitar su acreditación para participar de este espacio hasta que los números se equiparen a lo indicado en los

reglamentos. Es responsabilidad de todos nosotros promover la acreditación de más personas jurídicas a este CTDR, las asociaciones de productores, cooperativas, ADI's de nuestras comunidades, ASADAs, etc., que permitan mantener balanceada la base de acreditados, pero sobre todo que aseguren la representación de la población civil organizada en estos espacios de gobernanza. 2) *Participación y funcionamiento del Comité Directivo*: Durante este año de trabajo, el comité directivo ha sesionado de manera ininterrumpida. Se han desarrollado 11 sesiones ordinarias presenciales y 2 sesiones extraordinarias, de las cuales una se realizó de manera virtual. Únicamente se dejó de sesionar en el mes de enero por acuerdo del comité y en función de los periodos de vacaciones de la mayoría de miembros. 3) *Conformación del Comité Directivo*: El comité directivo actual está integrado por 25 puestos de representación más la fiscalía. Es importante recordar que el Reglamento a la Ley 9036 y nuestro Estatuto indican que este comité debe respetar el 60% de la población civil y únicamente el 40% de instituciones. Situación que se mantiene y respeta en nuestro comité. Cada puesto tiene un titular y un suplente que busca mantener siempre la representación, sin embargo, muchas de las ausencias corresponden a miembros que no tiene suplencia y ante alguna dificultad se ven obligados a no asistir. Se han presentado las renunciaciones de los siguientes puestos: suplente de Bahía Ballena, Titular de Cortes, suplente Golfito, titular de Guaycará, quien también era la presidenta de nuestro consejo, suplente de La Cuesta, titular de Laurel, titular Municipalidad e Golfito, Representantes de Adultos Mayores, suplente Mujer Rural. 4) *Recomendaciones y sugerencias a la gestión del Comité Directivo*: Con base en lo analizado, se presentan los siguientes puntos básicos para la mejor de la gestión y funcionamiento del Comité Directivo: El informe no distingue en la participación del titular o el suplente, sino que valora la representación real del distrito, institución o Gobierno Local en las sesiones del Comité Directivo. Es fundamental destacar que todas las sesiones se han llevado a cabo con quorum requerido. La media de participación reportada para el periodo estudiado (oct-2024 a set-2025) es del 72%. La representación de grupos vulnerables se vio muy afectada por la falta de suplentes en los puestos. La mayoría de las ausencias de miembros del Comité Directivo están justificadas, por lo cual, aunque se reporta la ausencia para este informe, la justificación se hace correctamente con los motivos de peso necesarios. En los puestos institucionales es vital recomendar que se delegue o cambie la representación cuando la persona designada por su carga laboral no pueda participar activamente en las sesiones. El Comité Directivo se ha dividido en 5 comisiones de trabajo. Se

trabaja en las sesiones y se lleva minuta de todos los avances y acuerdos para alimentar los informes del plan de trabajo. Invitar y Promover la acreditación de más organizaciones (personas jurídicas) del territorio. Procurar que las municipalidades sean parte de activa de los procesos y con sus equipos técnicos aporten a la ejecución del Plan de Desarrollo Rural Territorial. **ACUERDO 5.** La Asamblea general ordinaria 9-2025 aprueba por unanimidad y sin cambios informe de fiscalía del Comité Directivo. **ARTICULO X. ACTO CULTURAL.** A cargo de la Compañía de Danza Tierra del Sur, que fue fundada en 2013 en Ciudad Neily, cantón de corredores, se hizo una presentación de baile folclórico. Esta compañía ha dedicado 13 años a la investigación, el estudio y la difusión de la danza, con un enfoque en resaltar la riqueza cultural de Costa Rica tanto a nivel regional como nacional. **ARTICULO XI. REFORMA AL ESTATUTO DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CTDR-CD.** Esta reforma al estatuto es presentada por Rodolfo Venegas Rosales, representante titular del distrito Pavón. El Estatuto actual cuenta con 24 artículos. En la reforma al Estatuto se agregará 3 artículos, para un total de 27. Se plantea cambios en la redacción o nuevos en 11 artículos. Esta III reforma del Estatuto se justificación en: Garantizar mayor inclusión de actores locales y elementos efectivos en la participación y legalidad de las sesiones. Permite definir con mayor claridad las funciones, responsabilidades y atribuciones de los miembros, lo que reduce conflictos internos y mejora la transparencia. Adaptación a la realidad territorial. El estatuto debe reflejar las necesidades y cambios para que el Consejo siga siendo útil y pertinente. Resolución de vacíos o ambigüedades. Con el tiempo pueden detectarse vacíos, contradicciones o ambigüedades en el estatuto original. Una reforma permite corregirlos para evitar interpretaciones erróneas. Los artículos con cambio o nuevos son articulo 6, 7, 9, 11, 13, 15, 16, 18, 20, 21 y 27. Fue elaborado, revisado y pre aprobado por el Comité Directivo, articulo VI la sesión ordinaria n°108 celebrada el 11 de setiembre del 2025, además la versión aprobada tiene revisión por la Asesoría Legal INDER Región Brunca, Licda. Yoselyn Pamela Ugalde. (documento compartido de forma virtual y a disposición de los acreditados). **ACUERDO 6.** La Asamblea general ordinaria 9-2025 aprueba por unanimidad y sin cambios la III Reforma Estatuto de constitución y funcionamiento del CTDR-CD. **ARTICULO XII. DESIGNACIÓN Y JURAMENTACIÓN DE REPRESENTANTES AL COMITÉ DIRECTIVO.** En esta asamblea se nombra representantes titulares y suplentes por renuncia o bien, porque en distrito no se logró proponer la designación. Por lo anterior, luego de un espacio de trabajo en grupos

342 distritales se procede con el nombramiento de las siguientes personas: Suplente distrito Laurel:
343 Rigoberto Fallas Aguilar, cedula 6-0182-0425 (acreditación por persona jurídica). Suplente
344 distrito La Cuesta: Genaro Montiel López, cedula 6-0084-0012 (acreditación por persona física).
345 Suplente distrito Golfito: Alberta Olmos del Río, cedula 6-0112-0951 (acreditación por persona
346 física). Suplente distrito Guaycará: Roxana Quesada Calvo, cedula 6-0205-0347 (acreditación
347 por persona jurídica). Suplente distrito Bahía Ballena: Jose Junior Bonilla Rojas, cedula 6-0258-
348 0628 (acreditación por persona jurídica). Suplente distrito Cortes: Liliana Polanco Medina,
349 cedula 117003114923 (acreditación por persona jurídica). Suplente representación de territorio
350 indígena sector Abrojo Montezuma – Alto San Antonio: Lidia Ruíz Bejarano, cedula 6-0260-
351 0941 (acreditación por persona jurídica). La juramentación de los nuevos miembros del Comité
352 Directivo la realiza la Lida. Joselyn Pamela Ugalde, asesora legal del Inder para la región
353 Brunca. **ACUERDO 7.** La Asamblea general ordinaria 9-2025 aprueba por unanimidad y sin
354 cambios el nombramiento de los miembros representantes suplentes para el Comité Directivo
355 en el periodo que comprende hasta set-2027. **ARTICULO XIII. PRESENTACIÓN DE**
356 **MOCIONES Y ACUERDOS.** Considerando el orden establecido para la recepción de
357 mociones, la mesa encargada, integrada por Dionisio Arias Amores, fiscal del Comité Directivo,
358 Jean Paul Laurente jefe de oficina territorial del Inder Río Claro y la Lida. Joselyn Pamela
359 Ugalde, asesora legal del Inder para la región Brunca, se reciben un total de 14 mociones, todas
360 para tramite del Comité Directivo. Ninguna de la recibidas es relacionada a asamblea.
361 **ARTICULO XIV. CLAUSURA.** Al no haber más temas que tratar se levanta la asamblea al
362 ser las doce horas con treinta y seis minutos. -----
363 Yacsire Ortega Cerceño, vicepresidente Comité Directivo OGC -----
364 Lidsky Cartín Villareal, Secretaria de Acta Comité Directivo OGC -----